

GONZÁLEZ SUÁREZ Y LA SANTA SEDE*

J. Santiago Castillo-Illingworth**

Si el tema propuesto se hubiera planteado como un estudio de las relaciones entre González Suárez, obispo católico y el Pontífice romano, podía fácilmente resolverse en una escueta frase: adhesión y obediencia total. Elocuente es, en este sentido, el telegrama que dirigió el entonces Obispo de Ibarra a la Secretaría de Estado, cuando esta le notificó el deseo del Pontífice de nombrarlo Arzobispo de Quito: "Obedezco humildemente, voluntad del Santo Padre es voluntad de Dios". El sentir de González respecto a la realidad eclesial constitutiva, del primado de honor y jurisdicción del Romano Pontífice se manifestó en sus escritos desde muy temprano, cuando apenas su personalidad y su figura tenían relieve público y cuando sus opiniones po-

* No existe todavía un estudio pormenorizado de las relaciones del Ecuador con la Santa Sede durante todo el período republicano, y de los obispos en concreto con ésta. Sobre la figura de González Suárez, en cambio, sí se ha escrito bastante, aunque echamos en falta aún una biografía completa. Puede consultarse: J. M. Vargas, *Federico González Suárez*, Editorial Santo Domingo, Quito, 1969; N. Jiménez, *Federico González Suárez*, Biblioteca de Autores Americanos, Grupo América, Quito, 1947; L. Madera, *Federico González Suárez*, Quito, 1982; E. Ayala Mora, *González Suárez y la polémica sobre el Estado laico*, Biblioteca Básica del Pensamiento Ecuatoriano, No. 4, Banco Central del Ecuador/Corporación Editora Nacional, Quito, 1980; L. Batallas, *Federico González Suárez, Apuntes para su biografía*, Fundación de Estudios Históricos Leonidas Batallas/Corporación Editora Nacional, Quito, 1999; S. Castillo Illingworth, *González Suárez, el Obispo*, Publicaciones de Radio Católica Nacional del Ecuador, No. 21, Quito, 1997; W. Loor, *Estudios Históricos políticos*, Editorial Ecuatoriana, Quito, 1939; R. Sánchez, *La veneranda memoria de González Suárez*, Quito, 1939.

Las abreviaturas que usamos en las citas corresponden a: AAESS.E = Archivo de la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios. Ecuador (Vaticano), ASV.ANE = Archivo Secreto Vaticano. Archivo Nunciatura en Ecuador; ACA.Q = Archivo de la Curia Arzobispal. Quito; ACE.I = Archivo de la Curia Episcopal. Ibarra; AHBC/FJC = Archivo Histórico del Banco Central del Ecuador/Fondo Jijón Caamaño; BANH = Boletín de la Academia Nacional de Historia; P = Posición; Fasc. = Fascículo, f. = folio.

** Academia Nacional de Historia del Ecuador y Academia de Historia Eclesiástica.

dían incluso haber truncado una posible "carrera" eclesiástica, que parece que en verdad no ambicionó. El opúsculo publicado en Cuenca en 1875, titulado "Observaciones sobre el poder temporal del Papa" y las cuatro Exposiciones en defensa de los principios católicos" que vieron la luz en 1877 durante la turbulenta dictadura del general Veintimilla, muestran claramente cual era su sentir de sacerdote respecto a la persona y autoridad del Papa. Los años y las dificultades a que se verá sometido no cambiarán un ápice su postura respecto al primado petrino. En su epistolario es frecuente encontrar expresiones de clara adhesión al Romano Pontífice, de acatamiento irrestricto a su autoridad y magisterio.

...las cosas se hubieran arreglado, si se hubiese acudido con tiempo al Padre Santo, dejando a su sagrada jurisdicción la más amplia libertad: los males crecieron, porque el gobierno civil ayudó al eclesiástico y por desgracia (y por una desgracia muy grande), el poder eclesiástico en aquellos actos tan trascendentales no procedía de conformidad con los Sagrados Cánones.¹

En 1882, con un motivo de la polémica entre el Arzobispo de Quito y el presidente Flores, explicaba al Delegado Apostólico su apreciación respecto a la postura del episcopado ecuatoriano frente al Pontífice:

Resumo en la siguiente proposición nuestra manera de obediencia al Papa: obedecemos con gusto las disposiciones que favorecen nuestras miras políticas: nos desagradan todas las que no las favorecen. Síguese de aquí la necesidad de eludir la puntual obediencia de estas últimas. (...) Si esta contradicción existiera en puntos dogmáticos de fe, de moral, de disciplina universal y de liturgia los equivocados serían los Señores Obispos y deberíamos seguir al Papa y no a ellos. Si esta contradicción existiera en asuntos puramente prácticos y relativos tan solo a la manera de conducirse los Obispos con el poder civil en circunstancias determinadas, claro es que semejante contradicción podría provenir de una de dos causas: pues, o el Padre Santo había sido plenamente informado de todo, o no lo había sido plenamente informado, el buen criterio católico exige obedecer al Papa, si se desea el acierto. Si hubo falta de informes, nada más fácil que remitirlos oportunamente...²

Es claro que González Suárez no discute la autoridad suprema del Pontífice en aquello que tiene que ver con el dogma, la moral, la disciplina universal y la liturgia, respecto a las cuestiones opinables, insiste en que el buen criterio católico exige obedecer al Papa, "...si se desea el acierto". Esta será

1. González Suárez-Ordóñez, Guayaquil, 22-IX-1888. AAEE.S.E, fas. 65, f. 30-33v (inédita. Se refiere en concreto a los nombramientos de los Obispos Pozo y León).

2. González Suárez-José Macchi, Quito, 8-IX-1892. ASVANE, fas. 1124, ff. 144-146 (inédita).

su línea de conducta constante, a lo largo del arduo y difícil período histórico que le tocó vivir.

Producida su presentación al Obispado de Ibarra, se dirige al Papa pidiéndole no aceptarla: “el derecho de elegir e instituir Obispos pertenece exclusivamente a Vuestra Santidad, como el Jefe y Cabeza legítima de la Iglesia Católica, por esto me dirijo a Vuestra Santidad a fin de que mi persona sea rechazada, por ser, como soy no sólo indigno, sino indignísimo de obispado y ministerio pasado en la Iglesia de Dios”.³

Cuando se trató de la cuestión del tomo IV y de la explicación que pedía la Santa Sede en relación con su actitud ante las órdenes religiosas, escribe:

Más todavía: amo entrañablemente al Papa; deseo que el Gobierno de la República guarde siempre la mejor armonía con la Santa Sede, y, por lo mismo estoy decidido a renunciar no solo a la mitra de Ibarra, sino hasta la misma nacionalidad ecuatoriana, si conociere que por mi causa había de haber algún motivo de disidencia entre Roma y el Ecuador...⁴

Cuando en 1896 se le negó la renuncia al episcopado escribía al Cardenal secretario de Estado:

He aquí cual ha sido mi norma de conducta en estos tiempos tan difíciles y calamitosos. Yo no he tenido nunca ni tendré más política que las enseñanzas de la Silla Apostólica y principalmente la de Nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII, quién con sus sabias encíclicas y en sus cartas a varios Prelados Católicos, ha enseñado cual es la conducta que debemos observar los Obispos Católicos.⁵

Y exortaba al general Alfaro: “La Autoridad civil y la Eclesiástica emanan de Dios y la voluntad de Dios es que procedan concordes para el bien de la sociedad”.⁶

No hay, pues, en González Suárez, fisura alguna entre su convicción personal, vivida y sentida y la realidad de su obediencia rendida y filial al Romano Pontífice, en cuanto cabeza y pastor supremo de la Iglesia.

Carácter complejo, hombre de pasiones profundas, extremo, si cabe el término, en su modo de entender realidad y soluciones, turbulento a veces,

3. González Suárez-León XIII, Quito, 30-XII-1893. AAEES.S.E, p. 351 (inédita).

4. González Suárez-Leonidas Larrea, Quito, 31-X-1894, AAEES.S.E, p. 351.

5. González Suárez-Mariano Rampolla, Ibarra, 29-IX-1896. AAEES.S.E, p. 378 (inédita).

6. González Suárez-Eloy Alfaro, s/f, ACEI, 4436/84/43/C (inédita).

vivió González Suárez, en el caso concreto de su misión pastoral y de su visión de la realidad del país, la tragedia de la dicotomía entre su personal modo de ver y apreciar las cosas y el modo de apreciarlo, entenderlo y verlo quienes no pensaban como él, y en especial sus superiores jerárquicos; entre el localismo que lleva a la inmediatez y la visión universal que hecha una mirada sobre el orbe católico, procurando defender aquellos principios inmutables en los que basa su acción evangelizadora, al tiempo que procura facilitar la obtención y el mantenimiento de un espacio suficiente para realizar su misión específica.

En este sentido, González Suárez, como hombre de su tiempo, ve con claridad que el mundo en el que vive está cambiando y trata de —manteniendo siempre los postulados católicos— encontrar alternativas válidas en ese mundo. Esa "situación intermedia (...) entre dos siglos que en muchísimos aspectos capitales se excluyen" de la que habla Cevallos García,⁷ explica por una parte la denodada lucha del Prelado por encontrar esas alternativas nuevas y por otra las resistencias que encontró por parte de hombres formados en una mentalidad distinta.

Es verdad que González Suárez vislumbra lo que Ayala llama "...la posibilidad de existencia de otra línea de política católica"⁸ que no fuera la conservadora, tal como esta se planteaba entonces, y en este sentido asumió el papel de convertirse para algunos en piedra de escándalo.

No obstante sus peculiaridades de carácter y su modo nuevo de apreciar los cambios, las dificultades de González Suárez con la Santa Sede, o mejor con determinadas personas que ejercían cargos de relieve en los dicasterios pontificios, y con los representantes papales, no son privativas del Arzobispo de Quito. Hay un elemento común a la historia del episcopado latinoamericano y sus relaciones con los representantes pontificios en el siglo XIX y es la resistencia y desconfianza que despiertan, frente a todo lo que podría lesionar la "independencia nacional". En los informes de muchos delegados apostólicos pueden leerse párrafos como este:

7. G. Cevallos García, *Reflexiones sobre la historia del Ecuador*, Biblioteca Básica del Pensamiento Ecuatoriano, No. 35, t. I., Banco Central del Ecuador/Corporación Editora Nacional, Quito, 1987, p. 162.

8. E. Ayala Mora, *González Suárez y la polémica sobre el Estado laico*, p. 26. Es evidente, y el estudio de la obra del Prelado lo demuestra, que González Suárez nunca se adhirió a la doctrina filosófica y antropológica del liberalismo. Su doctrina, concorde siempre con los principios católicos, gira en torno a un concepto cristiano de la libertad que no siempre coincide con los postulados doctrinales del liberalismo. Quizá no sea acertada la apreciación de Ayala en el sentido de que González Suárez "...aunque lo negara reiteradamente, estaba muy en la orientación del liberalismo católico francés y belga" y eso no solo porque el propio Prelado lo negara reiteradamente sino porque el fracaso del catolicismo liberal francés y belga estuvo precisamente en pretender hacer compatibles las doctrinas filosóficas liberales con la doctrina católica.

...se hace notar que cuando llega un enviado de la Santa Sede se le recibe con un aire claro de visible desconfianza. Gobierno, Obispos, clero, fantasean ampliamente, con mal celada curiosidad sobre las instrucciones recibidas, sobre el verdadero objeto de la misión, dando por cierto que hay otro distinto del que manifiesta. Y solo cuando, tras varios meses, se convencen de la lealtad y la recta intención del Delegado, no solo que dejan de ser hostiles, sino que se vuelven benévolo.⁹

En este sentido son notables, por ejemplo, los recelos causados por los delegados apostólicos en el episcopado peruano, por los mismos años en que González Suárez desempeñó el obispado de Ibarra y el arzobispado de Quito. El hecho de estar los representantes pontificios acreditados simultáneamente ante varios gobiernos —el Delegado en el Ecuador lo era simultáneamente ante el Perú y Bolivia— provocaba que los nacionalismos enfrentados volvieran muchas veces inútil la intervención de un representante acreditado ante un país vecino.¹⁰ En 1910, cuando se agudizaron las cuestiones limítrofes con el Perú, González Suárez se dirigió sobre este asunto a la Santa Sede, por medio del Nuncio en Bogotá, en vez de hacerle, como era lógico, por medio del Delegado ante el Ecuador, que entonces residía en el Perú; observado el proceder por el Nuncio, el Arzobispo le contestó que estando el Delegado en el Perú, no podía confiar en la discreción de su intervención.

Sentado el principio de que el recelo y la desconfianza estaban más o menos generalizados entre el episcopado americano, es preciso advertir también que en el caso de González Suárez esa desconfianza revistió caracteres notables.

El epistolario del Arzobispo, en el que hemos venido trabajando desde hace muchos años, en gran parte inédito, es sumamente revelador al respecto. Dos son como las líneas de fuerza de esa actitud. Por una parte la peculiar visión del Arzobispo sobre los problemas que enfrentaba la Iglesia en el Ecuador respecto al liberalismo, visión divergente respecto a la mantenida por los otros prelados y el sector conservador, y que en ocasiones no coincidía plenamente con los criterios sostenidos por la diplomacia pontificia,

9. AAEES. América, fas. 6, pos. 61, f. 10. Ver al respecto, A. Pazos, *La Iglesia en la América del IV Centenario*, colección Mapfre 1492, Editorial Mapfre, Madrid, 1992, 429 pp.

10. El futuro Cardenal di Pietro, comentaba en 1881, siendo Internuncio en el Brasil, que en América hacía falta "...tener siempre a mano (...) un incensario, para usarlo de vez en cuando, en el momento oportuno y sin afectación. Puede parecer cosa de risa, pero no es así. Ninguna República quiere ser menos que las otras, todas se creen más de lo que son y todas pretenden más de lo que merecen". AAEES. América, fas. 6, pos. 61, f. 32.

que debía –y es justo reconocerlo– tener presente los precedentes que podrían causar determinadas soluciones en otros países con dificultades semejantes. Por otra, algo que en González Suárez parece ser una idea fija, una especie de obsesión: Roma siempre estaba –en su opinión– a favor del clero extranjero y en contra del clero nacional. Digo un idea fija, porque no he podido localizar en abundantísima documentación procedente de la Secretaría de Estado y de las delegaciones apostólicas, que he revisado, nada que pueda avalar una actitud semejante.

Es claro, sí, y es una actitud de buen gobierno, que la Santa Sede no procedía a tomar decisiones, sin oír a las partes en conflicto, y sin respetar las atribuciones propias de los diversos organismos eclesiales. Desde esta óptica, la actitud de González Suárez era a veces apasionada y unilateral: no hubo, por ejemplo, superior de los conventos masculinos de Quito, a los que no quisiera que se les ordenara volver a sus países de origen: el P. San Vicente, Superior de los jesuitas, el padre Iglesias, Superior de los agustinos, y el dominicano Suranti –el de la polémica del tomo IV– igual actitud observó frente al P. Vacas Galindo, al que no solo pretendió que se lo sacara de Quito, sino aun del Convento de Guayaquil, alegando que su presencia allí sería un obstáculo para desempeñar la Administración Apostólica que la Santa Sede le había confiado. Cuando la Secretaría de Estado le comunicaba que era necesario confrontar sus quejas con los Superiores Generales de las Órdenes religiosas, González Suárez estalla en amargas quejas por lo que considera un ultraje a su palabra.

Es revelador de su mente y de su actitud, el siguiente párrafo de una carta dirigida al Nuncio en Bogotá: “He escrito a Roma sin cesar, he explicado con cuanta claridad he podido los asuntos de esta República y no he alcanzado nada; no puedo explicar lo que pasará allá”.¹¹

Y más aún este otro, entresacado de una carta dirigida a Abelardo Moncayo, su antiguo compañero en el noviciado de los Jesuitas, en la que junto al nombre del destinatario anota la expresión latina “tibi soli”, solo para ti:

En Roma no han de aflojar así no más: se trata de ceder o no ceder el predominio de los extranjeros en el Ecuador, y eso les hará dar largas al asunto. Entre tanto, la ruina de las diócesis se va consumando a prisa. Yo no confundo nunca los intereses católicos con las aberraciones humanas: que aberraciones haya en ciertos personajes, en cuyas manos está el gobierno de la Iglesia en Roma, no hay como negarlo (...) ¿Qué más le diré a Ud.? ...En tales cosas y con la que va sucediendo, los únicos de veras gananciosos son ustedes, los liberales, porque

11. González Suárez-A. Vico, Ibarra, 13-IX-1898 (inédita). AAEESS.E, pos. 3369, VII.

mientras Roma va dando largas a un arreglo decoroso para la Religión y para la Patria, las diócesis se hundén.¹²

Confidencia sin duda extraña en un Obispo, frente a un enemigo declarado de la Iglesia, y que solo se explica a la luz del carácter enormemente apasionado del Arzobispo.

La cuestión del Colegio Nacional de Tulcán ofrece varios elementos valiosos a la hora de seguir el hilo de la mente del Obispo en su relación con las autoridades eclesiásticas superiores. Se muestra allí de manera muy viva la paradoja entre su filial obediencia de Obispo católico a la Santa Sede y lo que considera un atropello a su persona y a su autoridad, en aras de la defensa del clero extranjero.¹³

La correspondencia de González Suárez relativa a esta cuestión reviste por momentos tintes dramáticos. Por un lado su espíritu de obediencia a las decisiones de la Santa Sede; por otro la inconformidad a veces mal disimulada que el triunfo de sus enemigos personales le produce, y que lo lleva nuevamente, como en el caso de Moncayo, a tomar posturas de una casi complicidad con Mora. Veamos algunas de las cartas:

Por lo que hace a mi jurisdicción y autoridad no le dé a Ud. cuidado; yo espero en Dios nuestro Señor que he de cumplir bien mi deber. Respecto de Ud., le aconsejo que tome las aguas de muy arriba: recoja cuanto en contra de Ud. se escribió en Ipiales, y cuando Ud. publicó para defenderse, cuando el auto del Ilmo. Señor Caycedo para la clausura del Colegio de San Luis Gonzaga: pida copia legalizada del expediente seguido por la autoridad eclesiástica para pronunciar el auto y mándame acá todas esas piezas.¹⁴

12. González Suárez-Abelardo Moncayo, Ibarra, 28-V-1899. BANH, vol. XXV, 1945.

13. El asunto es en sí sencillo: el Rector del Colegio de Tulcán, Rosendo Mora, ha sido excomulgado por el Obispo de Pasto. Su sucesor, Monseñor Ezequiel Moreno, Agustino español, y protector del obispo de Portoviejo, Pedro Schumacher, lazarista alemán, prohíbe a sus diocesanos enviar a sus hijos al colegio de allende la frontera, mientras Mora o se retracte y reciba la absolución. González Suárez sostiene que es a él como Obispo diocesano, al que corresponde juzgar sobre la calidad moral del Colegio. La Congregación romana de Obispos y Regulares falla a su favor, pero luego, tras la apelación del Obispo de Pasto que explica que él no pretende juzgar de la ortodoxia actual del Colegio de Tulcán, sino evitar que sus diocesanos concurren a un colegio regido por una persona excomulgada por su predecesor, emite un segundo fallo, dando la razón al Obispo de Pasto. Este segundo fallo no es "...equivoco y oscuro" como lo califica Ayala, en la obra que hemos citado, es simplemente la aplicación de unos principios canónicos clarísimos que distinguen dos situaciones jurídicas diversas. Vid. J. Tobar Donoso, *Un conflicto episcopal. El caso del Colegio de Tulcán*, en BANH, 113, Quito, 1969, pp. 98-113. S. Castillo Illingworth, *la Iglesia y la Revolución Liberal*, Colección Histórica XXV, Ed. Banco Central del Ecuador, Quito, 1995, 348 pp.

14. "Colecte los documentos siguientes: (...). Todos estos documentos conviene que se publiquen, por la imprenta, en Bogotá: remítalos Ud. allá y válgase de sus amigos para conseguir

Es de todo punto necesario y urgente que en el "Atalaya"¹⁵ comience Ud. a publicar todos los documentos que le he indicado: válgase Ud. de algún amigo de confianza y apresúrese para ilustrar la opinión pública en el Ecuador y en Colombia...¹⁶

Le escribo otra vez, para estimularle a que procure que sean publicados lo más pronto posible todos los documentos. (...) el día sábado, 5 del presente, tocará en Guayaquil el Delegado que viene al Ecuador: el que viene a Bogotá me parece que no ha de tardar. (...) La publicación de los documentos es necesaria, para alcanzar justicia y evitar el triunfo de las pasiones: los europeos se hacen entre ellos.¹⁷

Producida la primera resolución favorable a su tesis, González Suárez da muestras de una noble magnanimidad de corazón, respecto al Obispo de Pasto. Escribe a Leonidas Batallas:

No sé quienes son los redactores de los periódicos "La sanción", "La Tarde" y "El Atalaya" que se publican en Quito, y por eso no me dirijo a ellos, sino a Ud. para pedirle el servicio de que se acerque a las oficinas de redacción y ruegue en mi nombre, que guarden el más absoluto silencio en lo relativo al colegio de Tulcán. El silencio es la mayor prueba de aprecio que se me puede dar en las presentes circunstancias, o exijo y lo espero de mis compatriotas. Siento en mi alma las expresiones ofensivas contra el dignísimo Señor Obispo de Pasto y las repruebo, proclamando en alta voz las virtudes y merecimientos del Ilmo. y Rvmo. Señor Moreno.¹⁸

A Mora le escribe por la misma época:

Según lo que Mons. Guidi ha asegurado al Gobierno, el Padre Santo bien hubiera querido favorecer a Colombia, pero no le fue posible, porque la justicia esta-

que algún periódico acreditado de la Capital comience a tratar del asunto, pero sin acrimonia, sin virulencia, sin más pasión que por la justicia". González Suárez-Rosendo Mora, (reservada Secreta) Ibarra, 23-XII-1897. AHBC/FJCC/carpeta 1787.

15. Que *El Atalaya* era un diario del gobierno radical y que este estaba de acuerdo en sostener la polémica con el Obispo de Pasto, lo prueba la carta que Manuel Benigno Cueva, entonces Vicepresidente de la República, quien escribe a Mora sobre diversos asuntos relativos al Colegio: "...Cuanto a los remitidos que desea publicar en *El Atalaya*, confirmo ahora lo que ya le dije por telégrafo: envíelos y se insertarán sin ningún desembolso para Ud". M. B. Cueva-R. Mora, Quito, 26-I-1898. *Ibidem*.

16. "La publicación en Bogotá urgentísimo.- Acumule Ud. el mayor número posible de documentos y vaya dándolos a luz en Quito y en Bogotá.- Su afmo. padre en Nuestro Señor". González Suárez-Rosendo Mora, Ibarra, 30-XII-1897. AHBC/FJC (carpeta 1787, inédita).

17. González Suárez-Rosendo Mora, Ibarra, 3-III-1898. AHBC/FJC/carpeta 1787 (inédita).

18. González Suárez-Leonidas Batallas, Ibarra, 16-V-1898. UM., p. 518, Imp. Clero, 1932. Algunos diarios liberales se dedicaron por entonces a denigrar al Obispo de Pasto y a elogiar a González Suárez.

ba de parte del Obispo de Ibarra. Justicia y no favor es lo que me ha hecho Su Santidad. Le recomiendo muchísimo que no tome parte alguna en las publicaciones que se hicieren contra el Ilmo. y Rmo. Señor Moreno: ¡Ojalá no se haga ninguna!¹⁹

Resuelta la apelación del Obispo de Pasto y emitida la nueva resolución contraria al Obispo de Ibarra, este estalla con renovado empeño en sus argumentos de siempre:

Si hubiera justicia en la guerra que se le hace al Señor Mora, yo lo habría perseguido también; pero no hay justicia: yo me defiendo, porque en conciencia debo defenderme. Los eclesiásticos europeos se unen entre ellos, se apoyan y sostienen, buscando siempre el modo de hundir a los nacionales: Roma misma con toda su autoridad los ampara y sostiene decididamente: es una especie de conjuración contra todos los nacionales que no se les someten a discreción. En Roma trabajaron activamente para llevar todavía más adelante la división, que está arruinando al país. Le recomiendo muchísimo el secreto en todo: quien no sabe callar no sabe gobernar, decía un célebre monarca francés.²⁰

Pero ante la decisión de Roma, vuelve a demostrar su espíritu de obediencia, cuando gestiona ante el Gobierno y ante el propio Mora, la separación de este del Rectorado del Colegio de Tulcán.

Me es indispensable poner en conocimiento de Ud. la comunicación, que de Roma he recibido relativamente a la permanencia del Señor Dor. Don Rosendo Mora al frente del Colegio Nacional de Tulcán, como Director de ese establecimiento de instrucción pública. La comunicación a que me refiero, es una resolución expedida por el Eminentísimo Señor Cardenal Serafín Vannutelli; (...). Apoyado en esa resolución, me tomo la libertad de insinuar al Supremo Gobierno mis deseos de que se haga un cambio en el personal de los Señores, que actualmente están encargados de la dirección del Colegio Nacional de Tulcán, pues yo venía con no poco agrado la reorganización de ese Colegio, si el Supremo Gobierno lo confiara al cuidado de superiores y profesores ecuatorianos, compatriotas nuestros.²¹

19. González Suárez-Rosendo Mora, Ibarra, 26-V-1898. AHBC/FJC/carpeta 1787 (inédita). No consta en ninguna parte la fuente de la aseveración que atribuye al Encargado de negocios de la Santa Sede. En las grandes polémicas que González Suárez mantuvo durante su episcopado, y aun antes, son frecuentes los argumentos de autoridad: *me han dicho que...*, *se asegura que ha dicho esto...*, *se sabe que ha obrado de tal manera...*, sin aportar las fuentes de donde obtiene sus informaciones.

20. González Suárez-Abelardo Moncayo, Ibarra, 30-IV-1899. BANH, vol. XXV, No. 65, 1945. Wilfrido Loor la había publicado antes en su obra *Estudios Históricas Políticos*, Ed. Ecuatoriana, Quito, 1939, pp. 44-45.

21. González Suárez-José Peralta, Ibarra, 20-IV-1899. AHBC/FJC/carpeta 1787. Está publicada en *Última Miscelánea*. Peralta contesta con nota del 31 de mayo, donde señala: "El Señor

Hay en el fondo Jijón, en el Archivo Histórico del Banco Central del Ecuador, una nota sumamente curiosa y que demuestra hasta qué punto González Suárez colaboró con el Gobierno radical, fomentando la actitud hostil de éste ante la Santa Sede y recomendando un procedimiento que no solo públicamente condena, sino que además es contrario a los cánones y a la práctica de la Santa Sede. La carta está escrita casi en clave, para quién desconozca el trasfondo del asunto. Se trata nada menos que de los consejos que el Obispo da al Ministro de Alfaro, respecto al modo como debe procederse con el Encargado de Negocios de la Santa Sede, Monseñor Guidi.

Reservada Leída su apreciable.- La calma, la serenidad, la impavidez, la sangre fría son los elementos de la helada diplomacia. Temo que le haya puesto al sol, y al sol ecuatorial.- La conducta del Sr. aquel es una infracción escandalosa de las leyes diplomáticas y da derecho para poner punto final a toda conferencia, exigiendo una satisfacción. Los tres puntos propuestos deben ser resueltos del modo siguiente: Primero, se guardará silencio, siempre que el guardar silencio, conviniere para la conservación de la tranquilidad pública, para el decoro del Gobierno y para la honra de la Nación.- Segundo, hay una ley vigente acerca de la manera como deben ser elegidos los Obispos en el Ecuador: se pedirá al Congreso que declare, que de conformidad con esa ley, deben ser elegidos también los Administradores Apostólicos. Tercero, no merece respuesta, por ser una mera impertinencia. Es de todo punto indispensable guardar la más helada indiferencia: las conferencias no se deben reanudar, sino cuando el otro las pida de

Presidente de la República, a cuyo conocimiento he llevado la comunicación de Su Señoría Ilma., me encomienda manifestarle, que le habría sido gustoso acoger la indicación de S.S. Ilma. si para la separación del Sor: rector y Profesores de aquel establecimiento, se hubieran expresado causas de justicia y de conveniencia; mas no, cuando sin razón alguna se trate de menegar la bien adquirida reputación de que ellos han gozado, en el concepto mismo de S.S. Ilma. y Rvma. (...). El Gobierno, Ilmo. y Rmo. Señor, se halla seguro de proceder con rectitud al sostener el Colegio de Tulcán (...) pues así lo requiere el haber S.S. Ilma. defendido el buen nombre de ese plantel, cuando alguien se permitió condenarlo, atribuyéndose falsos derechos." Oficio No. 20, Peralta-G.S., Quito, 31-V-1899, *Ibidem*. Astutamente, el Gobierno apoya su resolución en una pretendida defensa de la posición del propio González Suárez; no hay duda de que la defensa apasionada de sus derechos, que trajo tras de sí la defensa, apasionada también, de Mora contra el Obispo de Pasto, se revuelve ahora contra González Suárez. A. Mora por su parte escribía: *Deseo que Ud. después de reflexionar maduramente, se resuelva a hacer lo que de Roma indica el Emmo. Cardenal Vanmutelli en la comunicación que ya Ud. conoce.- Muchas y repetidas pruebas me ha dado Ud. de respeto a mi persona, de acatamiento a mi autoridad y de obediencia a cuanto yo he mandado en orden a la moral y a la enseñanza de la Religión en el Colegio, de que Ud. ha sido Director desde 1896 hasta ahora; y le ruego que, armándose de valor, de Ud. el paso para cuyo éxito se requiere que yo interponga mi intervención benévola. Reflexione Ud. y con el ánimo sereno ponga por otra mi consejo.* González Suárez-Rosendo Mora, Ibarra, 4-V-1899. AHBC/FJC/ carpeta 1787.

nuevo, y entonces se verá. Muy doloroso es que se haya perdido de vista el bien sobrenatural, y que se busquen tan ansiosamente las conveniencias terrenales.²²

Su adhesión irrestricta a los principios católicos se demuestra una vez más con ocasión de la discusión y posterior aprobación de la ley de patronato, respecto a la cual declara una y otra vez no solo que es inconstitucional, sino que en caso de dictarse no la acatará:

He leído con toda la atención que se merece el proyecto de ley sobre el Patronato, tal como se comenzará a discutir en la Cámara del Senado, y declaro, con franqueza, que no he tenido como coger, ni con pinzas, semejante proyecto, tan espinoso lo encuentro. Si yo fuera libre-pensador y radical, a fuer de libre pensador y de radical, rechazaría el proyecto, por el cesarismo monstruoso que tiende a establecer entre nosotros: supongo que el Papa concediera la mitad no más de lo que se ha formulado en el proyecto, y que a un Nuñez le diera la gana de hacer un cuarto de conversión ¿qué sería de los liberales?... Como Obispo, me apresuro a declarar que la ley será de todo punto inaceptable: además, si fuera sancionada, opondría serias dificultades a un avenimiento con Roma, pues Su Santidad lo primero que pediría será la derogación de la ley, para tratar con nuestro Gobierno.²³

La Carta escrita a su Vicario General, Alejandro Pasquel, señalando la línea de conducta que debían seguir los sacerdotes frente a la invasión colombiana y a la participación en política, dio lugar también a una agria disputa

22. González Suárez-Abelardo Moncayo, Ibarra, 3-V-1898. La carta íntegra en AHBC/FFJC/carpeta 1787. Anteriormente fue publicada en el Boletín de la Academia Nacional de Historia, en donde se omitió la parte reservada, que por lo tanto es inédita. No encontramos el original, sino una transcripción con la nota: "Cotejadas con las copias, que lo fueron a su vez con los originales. Mayo de 1921. C. M. Larrea". La parte reservada de esta carta, se refiere sin ninguna duda a las conferencias que se celebraban entonces entre D. Manuel Benigno Cueva, plenipotenciario ecuatoriano y monseñor Juan Bautista Guidi, encargado de negocios *ad interim* de la Santa Sede: la postura de González Suárez denota una doblez realmente incomprensible en un Obispo católico: es seguro que Guidi no le había hecho conocer sus Instrucciones y por lo tanto mal podía emitir un juicio sobre su actitud. Por lo que respecta al punto segundo, González Suárez escribió vibrantes protestas contra la ley civil que establecía el modo de nombrar obispos en el Ecuador, defendiendo el derecho nativo y universal del Romano Pontífice a hacerlo con prescindencia de cualquier otra potestad; es más, en muchos documentos protestó contra la pretensión del Gobierno de nombrar también a los Administradores Apostólicos. Ahora recomienda sin embargo al Gobierno que obtenga una declaración del Congreso incluyendo esos nombramientos en la referida ley. Esta nota reservada obedece claramente a una consulta del ministro Moncayo, cuyo texto no nos ha sido posible encontrar. Preparamos un estudio sobre la Misión Guidi. Vid S. Castillo Illingworth, *La Iglesia y la Revolución de Negocios de la Santa Sede, 1898*, en BANH 157-158, Quito, 1991, pp. 189-242.

23. González Suárez-Abelardo Moncayo, Quito, 23-VIII-1899. AHBC/FJC/carpeta 1795. Antes fue publicada en el Boletín de la Academia Nacional de Historia, No. 65.

con el entonces Delegado Apostólico y futuro Cardenal Secretario de Estado, monseñor Pedro Gasparri. De la documentación que hemos consultado se desprende claramente que el Obispo ocultó deliberadamente parte del texto de la nota que el Delegado le envió sobre el asunto, con el objeto de demostrar que la Delegación estaba absolutamente de acuerdo con la línea de conducta trazada a su clero. El texto íntegro dice:

He leído en los periódicos del Ecuador la carta pública que Us. Ilma. y Rma. ha escrito al Señor D. Alejandro Pasquel, Vicario General de la Diócesis, trazando al clero y a los fieles una línea de conducta en las presentes circunstancias. Apruebo la línea de conducta trazada, sin aprobar por eso todos los términos, es decir apruebo la prohibición de toda cooperación a la invasión de Colombia y a todo movimiento revolucionario. Pero ¿por qué lanzar al público implícita e indirectamente una acusación gratuita (como creo firmemente de la cuasi totalidad del clero, contra los otros, tomando una actitud de cuasi mártir? Aprovecho...²⁴

No acusó bien el golpe el Obispo, y contestó al Delegado Apostólico:

Me perdonará V.S. Excma. que le diga, con franqueza, que V.S. Excma. no conoce bien la situación actual del Ecuador: la conoce muy poco y por desgracia, aun eso poco lo conoce mal. Muchas, muchísimas cartas ha de recibir, sin duda, V.S. Excma. sobre las cosas políticas del Ecuador; pero de tanta hez, corre peligro de no sacar sino oscuridad o por lo menos confusión (...). Así explico yo la censura que me hace en su carta: esa censura Excmo. Señor, es muy injusta y muy hirientes las palabras con que me la hace. ¿por qué me zahiere Vuestra Excia.? ...Un Obispo católico ¿no merecerá algún miramiento de parte de Vuestra Señoría?... Si vuestra Señoría se creyó con derecho para condenarme y hasta para herirme con amarga ironía, ¿por qué no se dignó preguntarme primero el motivo de mis palabras?²⁵

24. Gasparri-González Suárez, Lima, 27-VI-1900. AASV. Tanto Loor, como Pólit Laso, tuvieron interés en encontrar el texto completo y no lo hallaron; es extraño, porque al parecer Gasparri envió a los Ordinarios del Ecuador una copia completa de su comunicación, una de las cuales hemos encontrado en el Archivo de la Curia Arzobispal de Guayaquil. Los períodos en cursiva fueron suprimidos por el Obispo cuando publicó la carta.

25. González Suárez-Gasparri, Quito, 30-VII-1900 (inédita). A la carta de 30 de julio, Gasparri responde: "He recibido su carta fechada el 30 de julio, en la cual manifiesta el sentimiento que le ha causado la apreciación que me permití expresarle sobre la cara que Us. Ilma. y Rvma. dirigió a su Vicario General. Volviendo a leer mi carta, no he encontrado ni las palabras hirientes, ni la amarga ironía de que habla Us. Ilma. y Rma. ni nada que pueda ofenderla. Como he repetido varias veces a Us. Ilma. y Rma., yo apruebo la línea de conducta trazada a su clero y a sus fieles, es decir la prohibición absoluta de favorecer ya la revolución interior, ya la invasión extranjera, estamos de acuerdo ¿no es verdad? Pero desde la primera lectura me pareció que la forma podía provocar ataques e insultos de diversos lados, que hubiera sido mejor evitar. Dando otra forma a su carta, Us. Ilma y Rma. hubiera mejor obtenido el fin que perseguía y quizá hu-

Cuando Gasparri le pide que mande a su Vicario no proseguir la polémica, el Obispo de Ibarra se niega rotundamente y saca a relucir nuevamente el argumento del discrimen que según él se hace en Roma contra los americanos

En cuanto a mandar que, en el acto, guarde silencio mi Vicario General, le declaro a V.S. Excm. y Rma., que en eso no le obedezco: yo y mi Vicario General seguiremos defendiéndonos por la prensa, contra los ataques gratuitos e injuriosos de los Ilmos. y Rmos. Señores Obispos de Pasto y de Portoviejo. Si por parte de Roma hubiera justicia, sería muy necesario callar; pero, como nosotros los americanos somos tan poco considerados por los que están cerca del Papa o le representan acá, nos vemos en el caso de defendernos contra los extranjeros, tan mimados por Roma. Yo no quiero creer lo que oigo propalar a los mismos que vienen de allá, y es que al fin, por medio de los eclesiásticos extranjeros, Roma acabará con la autonomía de las naciones americanas débiles como el Ecuador.²⁶

La tensión de las relaciones entre el Arzobispo y los representantes pontificios queda patente en la introducción de la carta que dirigió a Gasparri en julio de 1899: "Yo había resuelto no escribir ya más a V.S. Excm. al no recibir contestación a ninguna de las muchas cartas que le había dirigido: lo mismo había resuelto hacer para con el Excmo. Señor Vico, quién no contesta hasta ahora a mis cartas."²⁷

En 1902, cuando Gasparri había dejado ya la delegación, escribe el Obispo al nuevo Delegado Bavona: "yo ya de Roma no espero remedio alguno a estos males, pues Dios ha permitido que allá en Roma vean las cosas no como son, y adoro los tremendos juicios de Dios".²⁸

Las cuestiones relativas a la renuncia de la renta eclesiástica y los nombramientos episcopales serán fuentes de parecidos conflictos. González Suárez, único Obispo que ha quedado en el Ecuador, pretende que la Santa Sede resuelva esas cuestiones oyéndolo solo a él. Es verdad que detrás hay la urgencia de que esos asuntos se resuelvan muchas veces antes o durante las reuniones del Congreso, antes o después de un cambio de Gobierno, según

biera evitado todo; todo lo que ha sufrido por este motivo y que me indica en su última carta, y las rectificaciones de falsas interpretaciones que ha debido publicar. Es muy posible que yo conozca poco y mal la situación político-religiosa de Ecuador, pero conozco bastante las pasiones humanas, que son en todas partes las mismas; y la experiencia me ha demostrado que mis previsiones eran exactas. Aprovecho...". Gasparri-G.S., Lima, 20-VIII-1900. ASV.

26. González Suárez-Gasparri, Quito, 19-X-1900 (inédita).

27. González Suárez-Gasparri, Ibarra, 25-VII-1899 (inédita). En la contestación fechada el 25 de agosto, Gasparri puntualiza: "...Es regla general de esta Delegación contestar a todas las cartas y mucho más a las de los Señores Obispos; por consiguiente si Us. Ilma. y Rvma. no tiene contestación a una carta, diga sin peligro de equivocarse que la carta no llegó a su destino..." Gasparri-González Suárez, Lima, 25-VIII-1899. ACA.Q, Caja 102, Secc. G.E.

28. González Suárez-Alessandro Bavona, Tulcán, 8-III-1902 (inédita).

le parece conveniente; las consultas, los correos demoran todos los trámites realizados por las vías ordinarias. González Suárez se desespera de la lentitud, de las continuas solicitudes de informes... y es que la Santa Sede en los asuntos que atañen a las almas no puede ir con prisas. En todo caso, es evidente que en este asunto no contaba con el apoyo del Gobierno:

Yo he dicho antes y ahora juzgo necesario advertirlo de nuevo: no hay como tratar con el actual Gobierno, que carece de rectitud y emplea sin escrúpulo alguno la doblez: lo que intentan es engañar a los fieles, engañar al clero, engañarme a mí, es imposible tratar con nadie: la doblez y hasta la mentira se emplea sin rubor ni escrúpulo alguno. Por esto, ahora no nos queda más arbitrio que la franqueza categórica y el valor moral llevado hasta el sacrificio.²⁹

Cuando sospecha que el Delegado Apostólico, residente en Lima desde la ruptura de hecho de las relaciones diplomáticas del Ecuador con la Santa Sede, puede dar informes no concordados con su personal criterio, sobre los candidatos propuestos, envía a Roma a Manuel María Pólit para que se entienda directamente con el Secretario de Estado, y el Delegado se da cuenta de la treta e informa enseguida a sus superiores.

La renta eclesiástica que ofrece pagar el Gobierno, la renuncia por sí y ante sí, sin esperar la aprobación de Roma, que tarda en llegar... y es que la renta sustituye al diezmo, contribución que la Iglesia tiene derecho a cobrar a sus fieles, aunque quizá no sea en ese momento lo más adecuado. Por eso el Secretario de Estado urge se dé una alternativa, con la que quede claro que la Iglesia tiene derecho a recibir de sus fieles una contribución eclesiástica al tiempo que la resolución que se adopte en el Ecuador no sienta un precedente en otros países.

Si el Padre Santo —escribía González Suárez en 1906— nos concediera la gracia de renunciar a la renta que, tal vez, ofrecería el gobierno, la Iglesia se salvará de su ruina en el Ecuador: si el Gobierno continúa en su ardid diabólico de la renta, no permitirá que se elijan obispo (...). Fomentará la división del clero y la corrupción del pueblo (...) La renta se decretará, la renta se cobrará del pueblo: pero no se pagará al clero: así se ha hecho y así se hará en adelante.³⁰

29. González Suárez-Alessandro Bavona, Quito, 6-XI-1906. AAEES.S.E, p. 448. El largo iter de los nombramientos episcopales en el Ecuador, estudiado con documentación procedente de los archivos de la Santa Sede, en S. Castillo Illingworth, *La Iglesia y la Revolución Liberal*.

30. González Suárez-Alessandro Bavona, Quito, 20-IX-1906. AAEES.S.E, p. 450. Elevada la solicitud de renuncia de la renta a la Secretaría de Estado, el Cardenal Merry del Val telegrafió: "...Santa Sede no puede aceptar renuncia proyectada sin conocer que ventajas ciertas concedería Gobierno, tanto más que fórmula proyectada compromete el futuro. Merry". Telegrama cifrado, Merry del Val-Alessandro Bavona, 9-X-1906, minuta. AAEES.S.E.

En su Manifiesto del 20 de octubre de 1906, pese a la renuencia de la Santa Sede, el Obispo declara que los Prelados no aceptarán renta alguna del Tesoro, salvo que el Papa mandara otra cosa, la renuencia está hecha: si la Santa Sede lo juzga oportuno podrá retroceder, pero hasta tanto ha demostrado que la Iglesia y el Estado pueden marchar por separado.³¹

Los Delegados Apostólicos, por su parte, no habían dejado de observar la actitud independiente del Arzobispo. Cuando en 1907, la Secretaría de Estado instruyó al Delegado Dolci en el sentido de procurar un acercamiento con el gobierno del Ecuador a fin de llegar a restablecer relaciones oficiales, la contestación del Delegado no deja respecto a la opinión que se tenía de González Suárez:

Por mi parte estoy convencido que el ya mencionado Prelado desplegará toda su influencia para alejar cualquier acercamiento de ese gobierno con la S. Sede, que supondrá un obstáculo insuperable para la realización de su programa. No puede escaparse a la alta consideración de la Santa Sede que él, aprovechándose de las actuales condiciones de la Iglesia en esa República, no desea otra cosa que una perfecta separación de la Iglesia y del Estado... Por lo tanto, el reconocimiento oficial del Representante Pontificio no puede serle agradable, también desde el punto de vista de que él solo sabe y quiere dirigir la suerte de aquella Iglesia...³²

31. La cuestión de los nombramientos episcopales y de la renta eclesiástica van de la mano en la mente del Obispo. Estricto a la hora de apreciar las cualidades de los candidatos que presentaba, buscaba en ellos unas características muy concretas, que lo apartaran de toda intervención en asuntos estrictamente políticos y que permitiera una estrecha unión entre todos sus miembros y evitara las discordias entre ellos: tenía el Arzobispo muy cerca los ejemplos del pasado y en su propia carne había vivido los choques del gobierno civil con González Calisto, Andrade, Schumacher y Massiá y de todos ellos con él mismo. No nos atreveríamos a hablar de un episcopado dócil, sino de un episcopado unido, un episcopado con suficiente fuerza moral.

32. D. 105, Angel Dolci-Merry del Val, s/f, AAEES.E., p. 450.